



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 22 de febrero de 2024.-  
**DECRETO ALC. N° 1.644.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.293, de fecha 01 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N° 2.234, del Ministerio de Hacienda promulgada con fecha 22 de diciembre del 2023 y publicada el 06 de enero de 2024, que autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2024; Memorando N° 25, de fecha 14 de febrero de 2024, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 13 de febrero de 2024, que solicita fondo a rendir para prestación de servicios Tasación y otros gastos que sean necesarios para la actividad Servicio de Tasación de Inmueble I-6, sector ejército, resultante de la subdivisión Lote 1; Memorando N° 15, de fecha 22 de febrero de 2023, del Asesor Urbanista (S); la probación de dicho fondo a rendir, el cual se solicita de manera excepcional, en virtud que está asociado a la Subvención de Carabineros.

**DECRETO:**

1.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a don **Alfredo Rojas Rojas**, Profesional Grado 5° EMS, por la suma que se indican en el siguiente recuadro, los que se destinarán para prestación de servicios Tasación y otros gastos que sean necesarios para la actividad Servicio de Tasación de Inmueble I-6, sector ejército, resultante de la subdivisión Lote 1:

Monto Solicitado	\$732.000.-			
Plazo Ejecución del Gasto (*)	29/02/2024			
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	x	114.03.01.027		
		114.03.03		
Nombre de Cuenta Bancaria	Fondo Municipal	N° de Cuenta Bancaria	19561971	
Corresponde a Convenio	Si	X	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	Presupuesto Municipal	(Subvención Carabineros):	
		215.24.01.999	Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta 114.05.0
Origen de Fondos	X	Fondos Municipales	Fondos de Programa	

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**Fdo. Don Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

**ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JVD/aca  
Dist:

- Control
- Dideco
- Adm. Municipal
- DAF